



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1597-2018-R-UNE

Chosica, 28 de junio del 2018

VISTO el Oficio N° 140-2018-VR-INV-UNE, del 15 de junio del 2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNE.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional;

Que mediante Oficio N° 134-2018-II-UNE, del 14 de junio del 2018, el Director del Instituto de Investigación remite a la Vicerrectora de Investigación *las Líneas de Investigación* aprobadas por el Consejo Consultivo, a fin de que se efectivice el trámite correspondiente;

Que con el documento del visto, la Vicerrectora de Investigación eleva al Rector el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 28 de junio del 2018; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y de acuerdo con el anexo que consta de seis (06) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Lie. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN



Líneas de Investigación



[Firma manuscrita]



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, es una comunidad académica dedicada a la investigación, la docencia, la extensión cultural y proyección social; brinda formación pedagógica, humanista, científica y tecnológica, con una visión intercultural y de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país. Concibe el concepto de educación como un derecho humano fundamental y de servicio público esencial.

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por su contribución pedagógica en la formación de docentes comprometidos con los valores humanistas y de compromiso social, es parte de la comunidad académica nacional e internacional.

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se rige por 17 principios, 10 fines y 6 funciones de acuerdo a lo aprobado en el Estatuto, según Resolución N° 0377-2015-R-UNE, del 02 de febrero del 2015; asimismo, la Asamblea Universitaria, del 02 de agosto del 2016, efectúa la modificación correspondiente, expidiéndose por ello la Resolución N° 009-2016-AU-UNE, asimismo por el Reglamento General de la UNE aprobado con Resolución N° 852-2018-R-UNE del 06 de abril del 2018, en adecuación a la reforma del Estatuto dispuesta con Resolución N° 016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017, en adecuación con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.



Dentro de los cuales se puede resaltar lo que corresponde a la investigación:

Principios:

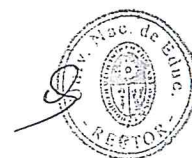
1. Espíritu crítico y de investigación.
2. Creatividad, emprendimiento e innovación.
3. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y educativa.
4. Ética pública y profesional.

Fines:

1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
2. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista; asimismo, la creación intelectual y artística.



[Handwritten signature]



Según lo establecido en el Artículo 143° del Reglamento General, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que la promueve, realiza y difunde, considerando que la producción del conocimiento y el desarrollo científico, tecnológico y humanístico deben responder a las necesidades y exigencias de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional.

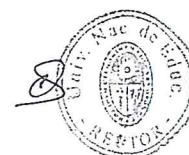
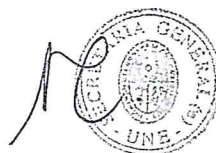
Los docentes, ordinarios y extraordinarios, jefes de práctica, ayudantes de práctica y laboratorio, estudiantes y graduados, participan en la actividad investigadora y se incorporan a las redes de investigación nacional o internacional, de las cuales la Universidad forma parte, vía convenios celebrados para tal fin.

I. BASE LEGAL

- a) Constitución Política.
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Ley N° 12502, Incluye a la Escuela Normal Superior de Varones "Enrique Guzmán y Valle", como Instituto de Enseñanza Superior.
- d) Ley N° 15519, Dispositivo Legal de creación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- e) Resolución N° 0377-2015-R-UNE, aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- f) Resolución N° 009-2016-AU-UNE, modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- g) Resolución N° 2663-2016-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- h) Resolución N° 0016-2017-AU-UNE aprueba adecuación a la reforma del Estatuto de la UNE
- i) Resolución N° 852-2018-R-UNE que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- j) Resolución N° 2675-2016-R-UNE que aprueba el Código de Ética para la Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- k) Resolución N° 2383-2017-R-UNE que aprueba los Lineamientos de las Políticas de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle



[Handwritten signature]



II. ANTECEDENTES

En la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, se realiza investigaciones de especialidad, interdisciplinarias y transdisciplinarias orientadas a la gestión del conocimiento, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, con el fin de proponer políticas nacionales para el sistema educativo.

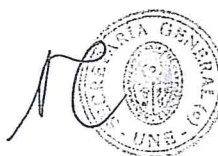
Luego de la aprobación de la Ley Universitaria 30220, nuestra universidad inicia un proceso de cambio para mejorar varios aspectos, entre ellos la investigación, a propuesta de la Oficina de Gestión de Investigación, con Resolución N° 002-2015-R-UNE se aprobó las Líneas de Investigación 2015, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y que hasta el presente año se han utilizado.

En merito a la novena convocatoria convocada por Pro Calidad se realizó reuniones en la Universidad con los Integrantes del Equipo de Gestión y Apoyo a la Investigación (EGAP), Investigadores responsables de proyectos de Investigación con su equipo de docentes integrantes y colaboradores y los Integrantes del equipo de acompañamiento del Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia (UPCH-FCH).

Se realizó jornadas de capacitación en el Callao, a cargo del equipo de SASE CONSULTORES, para el apoyo al cumplimiento de las condiciones básicas de Calidad de Licenciamiento: Condición IV Líneas de Investigación, con participación de los Directores de las Unidades de Investigación de cada Facultad y Directores de las dependencias del VRI.

El 14 y 28 de noviembre del 2017 se programaron los talleres para la formulación de las Líneas de Investigación y Revisión de Líneas de Investigación, ambos talleres contaron con la participación de los señores Decanos, Directores de las Escuelas Profesionales, Directores de Departamentos Académicos, Directores de las Unidades de Investigación de las facultades y docentes de todas las facultades., en donde se dio a conocer la metodología para determinar las líneas de investigación por áreas de estudio y la revisión de líneas propuestas por cada facultad.

En los meses de enero y febrero del 2018, los Directores de las Unidades de Investigación de cada facultad, realizaron jornadas diarias de trabajo en donde recogieron las propuestas realizadas en los talleres antes mencionados e identificaron las áreas temáticas y líneas de investigación, que permitirán generar proyectos



transversales que involucren investigar aspectos de prioridad nacional y así vincular la labor de la universidad con las necesidades del país.

En reuniones realizadas por el Consejo Consultivo, en los meses de mayo y junio del presente año, se revisó y determinó el consolidado de las líneas que forman parte del presente documento.

III. DEFINICIONES

Área de Investigación

Es el campo de estudio de una ciencia sobre el cual se realizan las investigaciones. El área puede abarcar una o varias líneas de investigación afines. La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle cuenta con 3 áreas de Investigación:

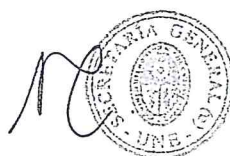
1. EDUCACIÓN:

Escuela Profesional de Educación Inicial
 Escuela Profesional de Psicopedagogía Infantil
 Escuela Profesional de Educación Primaria
 Escuela Profesional de Educación Básica Alternativa
 Escuela Profesional de Ciencias Sociales
 Escuela Profesional de Humanidades y Lenguas Nativas
 Escuela Profesional de Lenguas Extranjeras
 Escuela Profesional de Educación Artística
 Escuela Profesional de Matemática e Informática
 Escuela Profesional de Ciencias Naturales
 Escuela Profesional de Electromecánica
 Escuela Profesional de Metalmecánica
 Escuela Profesional de Diseños y Construcciones
 Escuela Profesional de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales
 Escuela Profesional de Electrónica y Telecomunicaciones
 Escuela Profesional de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible
 Escuela Profesional de Educación Física y Deporte



2. CIENCIAS EMPRESARIALES:

Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales
 Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía



3. CIENCIAS DE LA SALUD:

Escuela Profesional de Industria Alimentaria y Nutrición

Escuela Profesional de Nutrición Humana

Escuela Profesional de Educación Física y Deporte

Líneas de investigación

Una línea de investigación es un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y aspectos de análisis que permite el desarrollo de proyectos y productos contruidos de manera ordenada alrededor de un área de estudio, el cual puede ser interdisciplinario como intradisciplinario y transdisciplinarias, establecidas la línea de investigación se le adicionará temas asociados a cada línea.

AREA 1. EDUCACIÓN

Líneas de Investigación:

- 1.1 Teorías y paradigmas educativos
- 1.2 Procesos de innovación y gestión de la calidad educativa
- 1.3 Currículum y formación profesional en educación
- 1.4 Metodologías y evaluación educativa
- 1.5 Tecnología y soportes educativos
- 1.6 Educación experimental en sistemas bióticos y abióticos



AREA 2. CIENCIAS EMPRESARIALES

Línea de Investigación:

- 2.1 Innovación en gestión, administración pública y privada

AREA 3. CIENCIAS DE LA SALUD

Líneas de Investigación:

- 3.1 Estrategias de salud pública en alimentación y nutrición
- 3.2 Crecimiento, desarrollo, maduración, aptitud física y actividad física
- 3.3 Deporte y Salud

